

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

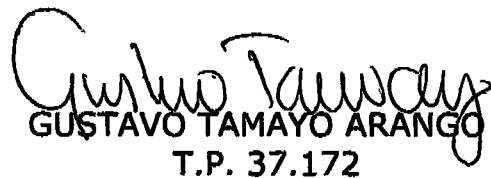
E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-SOCIETE DES PRODUITS NESTLÉ S.A.-Pago de Anualidad para el mantenimiento de la Patente de Invención Fase Nacional PCT concedido bajo el Expediente número 02-108.185.-(Mayo 22, 2001).-

1. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 80 de la Decisión 486 y en la Resolución 701 de 30 de Enero de 2001 de la Superintendencia de Industria y Comercio, anexo acompaño recibos números 09-82,226 y 09-86,242 , expedidos por la mencionada Superintendencia, que acreditan el pago de la tasa de la anualidad de la patente de la referencia, correspondiente al período comprendido entre Mayo de 2010 y Mayo de 2011.(10° Año)

2. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


GUSTAVO TAMAYO ARANGO
T.P. 37.172